

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Santa Eufemia

Núm. 4.975/2021

Rectificación de la Aprobación definitiva Expediente nº 1, de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto que afecta al presupuesto del Ayuntamiento de Santa Eufemia ejercicio 2021.

Don Antonio Castillejo Jiménez, Alcalde–Presidente del Ayuntamiento de Santa Eufemia (Córdoba), hace saber:

Habiéndose detectado un error numérico en las Aplicaciones Presupuestarias afectadas por el Expediente nº 1 de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto que afecta al presupuesto del Ayuntamiento de Santa Eufemia ejercicio 2021, publicadas en el Boletín de la Provincia nº 233, de fecha 10/12/2021, es por lo que se procede a su total publicación con las Aplicaciones Presupuestarias debidamente rectificadas.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 5 de noviembre de 2010, del expediente nº1 de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

A) Ampliación de créditos

Aplicación	Descripción	Créditos disponibles	Modificaciones de crédito	Créditos finales	
Progr. Económica					
454	22709	Plan municipal arreglo de caminos	0,00	25.000,00	25.000,00
165	22712	Proyectos municipales de Ilumina-	0,00	15.000,00	15.000,00

Aplicación	Descripción	Créditos disponibles	Modificaciones de crédito	Créditos finales	
425	22701	Plan provincial para la creación de una Red pública de puntos de recarga de vehículos eléctricos	0,00	1.075,00	1.075,00
TOTAL.....		41.075,00		41.075,00	

B) El importe anterior queda financiado con disminución de créditos en la siguientes aplicaciones:

Aplicación	Descripción	Créditos disponibles	Modificaciones de crédito	Créditos finales	
Progr. Económica					
920	13100	Administración general – Personal laboral	35.183,65	25.000,00	10.183,65
338	22699	Fiestas populares y Festejos, otros gastos diversos	11.645,80	10.000,00	1.645,80
341	22609	Promoción y fomento del deporte	6.389,52	5.000,00	1.389,52
912	23100	De los miembros de los órganos de gobierno	3.000,00	1.075,00	1.925,00
TOTAL.....		41.075,00		15.143,97	

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Santa Eufemia, 22 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Castillejo Jiménez.